ID SIAFI: 4.292

Orden de Compra Institucional N°: 4299/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 21/11/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 425564/7267394** **Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato**

Descripción del llamado: LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MRE PLURIANUAL.

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: reparación de luces de fachada edificio AMBAR

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	1.1.6 - Artefactos eléctricos de iluminación . reflector tipo led de 400 W -	UNIDADES		10,00	N/A	1.103.333	11.033.330
2	2.2.6 - Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra . Mano de obra cambio de reflector tipo led de 400 W -	UNIDADES		10,00	N/A	35.567	355.670
3	9.9.7 - Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . CABLE ELECTRICO tipo cordón DE 2x1 MM. -	UNIDADES		100,00	N/A	11.550	1.155.000
4	10.10.4 - mano de obra Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . Mano de obra colocación de cable eléctrico tipo cordón 2x2 mm y 2 x1 mm por metro lineal -	UNIDADES		100,00	N/A	1.687	168.700
5	5.5.14 - llaves termo magnéticas, contactores y fotocélulas . llaves termomagnetica tipo europeo de 3x80 amper -	UNIDADES		4,00	N/A	128.333	513.332
6	6.6.2 - mano de obra llaves termomagneticas, contactores y fotocélulas . Mano de obra sustitución de llave termomagneticas trifásicas hasta 250 amper -	UNIDADES		4,00	N/A	69.667	278.668
						TOTAL:	**13.504.700**

SON GUARANÍES - PYG: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 09/09/2024 | Hasta: 31/12/2024 - Contrato Número: Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Principal

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: Segun PBC

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanaci ón de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitaci ón y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

Hugo Irala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

Fecha de Recepción del Proveedor 21-11-24

ID SIAFI: 4.292

Orden de Compra Institucional N°: 4299/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 21/11/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 425564/7267394** **Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato**

Descripción del llamado: LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MRE PLURIANUAL.

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: reparación de luces de fachada edificio AMBAR

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: AC-12004-24-47469

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	Presupuesto Monto
2.024	1	1	1	246	30	99	001	120.000.000
							Total:	**120.000.000**

Oficial Javier Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

Fecha de Recepción del P...

21-11-24